

**ORDENANZA N° 1592/07****VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Ceballos José Antonio, ex miembro del Grupo Scout N° 128 "Fray Mamerto Esquiú" y Primer jefe del grupo Alegría del Parroquia Nuestra Señora de los Dolores; por medio de la cual solicita la posibilidad de imponer el nombre de "Sendero de los Scouts" al paso peatonal que comunica la calle Velez Sarfield con la calle Bolivia, urbanización Estancia San Isidro;

Y CONSIDERANDO:

Que parte de la historia de la vida juvenil de numerosos vecinos de la ciudad de Río Ceballos se entretejió en el conocido lugar que el peticionante describe;

Que el nombre de "Senderos de los Scouts" permitiría a la memoria colectiva de la ciudad recordar las distintas vivencias que unieron la niñez, la juventud, consolidando la adultez;

Que identificando dicho paso peatonal se cumpliría con uno de los impuestos urbanísticos que es el tal requerimiento es en base a identificar las arterias, con el propósito de facilitar la distribución de la correspondencia;

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°.-) DESIGNESE al paso peatonal que comunica la calle Vélez Sárfields con calle Bolivia, urbanización Estancia San Isidro, el que se encuentra entre las manzanas 01-03-004 y 01-03-261, con el nombre de "SENDERO DE LOS SCOUTS".-

Art. 2°.-) TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales de la municipalidad.-

Art. 3°) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS EN SESIÓN ORDINARIA 25ta., DE FECHA 19 DE JULIO DE 2007,
CONSTANDO EN ACTA N° 1194.-**

SOFIA MENOYO
Secretaría Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



PEDRO SARMIENTO
Vicepresidente Primero Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos